

2 Concepto Actualización

4. Número de formulario

14754130394



(415)7707212489984(8020) 000001475413039 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

7 9 2 3 4 9 9 3 0

6. DV

0

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2
25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3
26. Número de Identificación: 7 9 2 3 4 9 9 3
27. Fecha expedición: 1 9 8 1 0 1 2 0

Lugar de expedición: COLOMBIA 28. País
1 6 9
29. Departamento: Bogotá D.C. 1 1
30. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido: CABEZAS
32. Segundo apellido: CASTAÑEDA
33. Primer nombre: HERNAN
34. Otros nombres:

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9
39. Departamento: Bogotá D.C. 1 1
40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 94 D 145 82 BRR SUBA LAS FLORES

42. Correo electrónico: hernancho62@hotmail.com

43. Código postal: 44. Teléfono 1: 6 8 2 4 5 6 7
45. Teléfono 2: 3 5 0 4 6 1 2 6 4 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
4 9 2 1	2 0 1 0 0 2 0 5	8 2 9 9	2 0 1 6 0 1 0 1	4 9 2 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9
49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

Obligados aduaneros										Exportadores				
54. Código										55. Forma	56. Tipo	Servicio		
										1	2	3		
										57. Modo				
										58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2021 - 04 - 26 / 10 : 06: 51

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Párrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:
984. Nombre CABEZAS CASTAÑEDA HERNAN
985. Cargo CONTRIBUYENTE